

## La marca de calidad diferenciada, herramienta de marketing para el medio rural



**César Marcos**  
Periodista agroalimentario

La nueva legislación para el etiquetado de calidad de los alimentos comunitarios ha dado el primer paso con el plázet de la comisión de Agricultura del Parlamento Europeo (PE). La meta es simplificar su empleo y fortificar el papel de los productores, que podrían gestionar los volúmenes de producción, siempre que esta medida no afecte a la competencia. Por lo pronto, se propone disponer de un nuevo sello opcional para los productos de montaña y se deja la puerta entreabierta a una iniciativa similar para los productos locales e insulares.

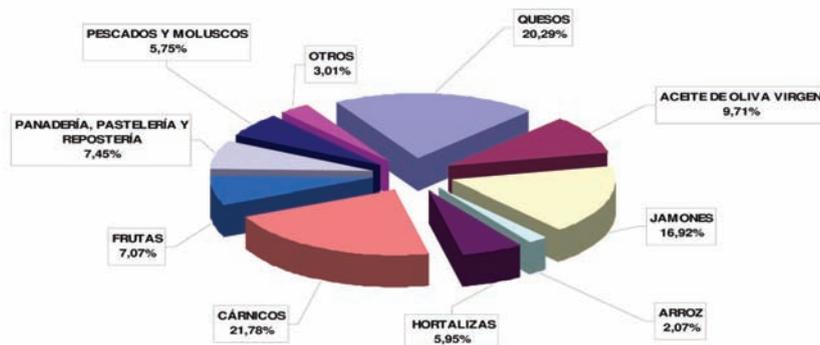
“Nuestra valoración general de la propuesta de la Comisión era positiva, creemos que es el momento idóneo para poner en valor la producción agrícola de calidad de la Unión Europea (UE)”, ha resaltado la eurodiputada española Iratxe García, del grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas (S&D) en el PE, ponente del informe aprobado sobre el “paquete de calidad alimentaria”. Acerca de éste la Eurocámara expresará su opinión definitiva en septiembre.

Por lo pronto, la nueva legislación, propuesta por la Comisión Europea (CE) y enmendada por la comisión de Agricultura del PE, crea un marco regulador común para el etiquetado de calidad de los alimentos procedentes de una zona geográfica determinada (denominaciones de ori-

gen protegidas e indicaciones geográficas protegidas) o elaborados según prácticas tradicionales (especialidades tradicionales garantizadas). Estas etiquetas de calidad se utilizan en alimentos como la carne fresca, el queso, la cerveza, la fruta, la verdura, el aceite y el pan.

Los eurodiputados están a favor de aplicar el sistema a nuevos productos, como el chocolate negro y la sal. Los productos “ligeros” o bajos en grasa podrán obtener una etiqueta opcional, es decir, introducida por cada Estado miembro de forma voluntaria. “Los vinos y licores están excluidos de este nuevo paquete de calidad, ya que tienen su propia y específica legislación”, ha señalado Michael Erhart, jefe de la Unidad de Política de Calidad de los Productos Agrícolas, de la Dirección General

Productos amparados por DOPs e IGP. Distribución del Valor Económico por tipo de producto. Fuente: Año 2009 del Informe MARM DOP IGP, pág. 9. Valor económico total: 909,35 millones de euros



## EL ORIGEN Y TRADICIÓN DE LA UE EN UNAS SIGLAS



**Las denominaciones de origen protegidas (DOP)** se utilizan para alimentos producidos, procesados y preparados en un área determinada.

A saber el queso Feta (Grecia), el queso Roquefort (Francia), el queso Manchego, la cereza del Jerte, el mejillón de Galicia, el Jamón de Huelva, el Pimentón de la Vera, la sidra de Asturias o la pera de Lleida (España).



**Las indicaciones geográficas protegidas (IGP)** están reservadas para productos agrícolas y alimenticios en los que al menos una etapa de producción se lleva a cabo en una región determinada.

Hablamos de ejemplos como el chorizo de Cantimpalos, la tarta de Santiago, la melva y la caballa de Andalucía, la judía de El Barco de Ávila (Ávila), la ensaimada de Mallorca o el cordero de Navarra.



**Las especialidades tradicionales garantizadas (ETG)** son aquellas etiquetas que se otorgan a productos elaborados con métodos tradicionales. Ya existían pero ahora han sido reconocidas oficialmente en el ámbito europeo.

Protegen no solo los métodos tradicionales de producción, sino también las recetas. Además, se ha aumentado de 25 a 50 años la antigüedad que debe tener un producto tradicional para ser reconocido como tal, es decir, tendrán que haber sido utilizados por al menos dos generaciones. En España, existen tres productos que han logrado un sello ETG: los Panellets, la leche certificada de Granja y el Jamón Serrano.

## // SE ENTREABRE LA PUERTA A LA CREACIÓN DE ETIQUETAS EUROPEAS PARA LOS PRODUCTOS PROVENIENTES DE ISLAS Y PARA AQUELLOS DE LA AGRICULTURA LOCAL Y LA VENTA DIRECTA //

de Agricultura y Desarrollo Rural de la CE.

Por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), Isabel Bombal, directora general de Industria y Mercados Alimentarios, ha destacado el refuerzo del papel de las agrupaciones de productores, así como la

bienvenida a la inclusión del término opcional de calidad producto de agricultura de montaña, la obligatoriedad de uso del logotipo comunitario de la DOP, IGP y ETG, y el mantenimiento de los términos reservados facultativos fuera de esta propuesta, pero dentro del marco de la Organización Común de Mercado (OCM) Única.

### EL ENTRAMADO DE LA CALIDAD DIFERENCIADA

El "paquete de calidad alimentaria" fue presentado por la CE en diciembre de 2010, con el objetivo de recoger las opiniones de todos los sectores implicados en la mejora de la calidad de los productos agrarios.

Las denominaciones de origen protegidas (DOP) e indicaciones geográficas protegidas (IGP) constituyen el sistema utilizado en España para el reconocimiento de la calidad, "consecuencia de características propias y diferenciales, debidas al medio geográfico en el que se producen las materias primas, se elaboran los productos, y a la influencia del factor humano que participa en las mismas", según se puede desentrañar en la página del MARM. Con la excepción del vino y sus derivados más las bebidas espirituosas, a bordo del barco español de la calidad diferenciada, navegan unos 168 alimentos entre DO e IGP.

Junto a ellas, se establecen las especialidades tradicionales garantizadas (ETG). El reglamento por la que se rigen las define como características específicas el ele-

# agROMAQ11

SALAMANCA  
septiembre

7 al 11



Diputación  
de Salamanca

www.feriadesalamanca.es



la cita | WWW.  
+ profesional | feridesalamanca.es

23 Exposición Internacional de ganado puro  
28 Feria Internacional Agropecuaria de Castilla y León



mento o conjunto de elementos por los que un producto agrícola o alimenticio se distingue claramente de otros productos agrícolas o alimenticios similares pertenecientes a la misma categoría. Al hilo de fuentes del Ministerio, "la condición esencial para ser inscritos en el registro los productos agrícolas o alimenticios es que sean producidos a partir de materias primas tradicionales, o bien presentar una composición tradicional o un modo de producción y/o de transformación que pertenezca al tipo de producción y/o transformación tradicional". En España, existen tres productos que han logrado un sello ETG: los Panellets, la leche certificada de Granja y el Jamón Serrano.

Por otro lado, los símbolos de la UE relacionados con la DOP, IGP y ETG para las etiquetas deben ser obligatorios para todos los productos registrados procedentes del espacio comunitario. Estas etiquetas tendrían que aparecer en el producto con el nombre de la etiqueta y el nombre registrado del producto. En el caso de las DOP e IGP, también puede aparecer en el etiquetado una representación de la zona geográfica de origen o de un símbolo que se refiera tanto al Estado miembro como de la región. El uso del logotipo de la UE seguirá siendo voluntaria para los productos originarios de terceros países.

## LA IMPORTANCIA DE LOS PRODUCTORES, MÁS RECONOCIDA

No estaba contemplada en la propuesta de la CE, pero es una de las principales propuestas de la comisión parlamentaria: reforzar el papel de los productores de alimentos. Hablamos de cualquier forma de asociación compuesta por los operadores que producen, procesan o ambas cosas. Esta iniciativa les permite tomar medidas para proteger sus denominaciones, mejorar el rendimiento del sistema y promover la autenticidad y la reputación de sus productos.

Para mejorar el funcionamiento del mercado, "estos grupos podrán establecer un sistema para regular la producción de sus productos protegidos, en cooperación con el Estado miembro pertinente y tras la aprobación del mismo y de la CE", ha manifestado la eurodiputada Esther Herranz, del grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas-cristianos). El objetivo es "ajustar" la oferta y la demanda.

Sin embargo, estas medidas no podrán perjudicar la competencia en el mercado

## LAS DO E IGP DEMANDAN\*:



### Necesidad de crear un sistema con información más clara para el consumidor

Hace falta un régimen más simple y más racional cuando se diseñen sellos de calidad para evitar que se multipliquen etiquetas que confunden al comprador. Se ha de tender a esquemas de etiquetado compatibles con otros. Las políticas de educación especiales son claves para dar valor a estas enseñanzas.

En el centro del debate entre el sector y los representantes de la UE, permanece la conveniencia de especificar cómo funcionarían, por un lado, el distintivo voluntario para los "productos de montaña" y por otro, los términos que se barajan para designar un producto destinado a la venta directa o local.

### Mayor protección

La competencia de sellos privados o las marcas autonómicas para alimentos es una preocupación evidente de las DOP e IGP; por ello reclaman más protección de la Administración General del Estado. La razón que esgrimen es que no se ven lo suficientemente amparadas y sienten que deben cumplir requisitos más estrictos que cualquier otro tipo de marca.

Frente a la competitividad de productos importados de países terceros, por la menor exigencia de calidad, piden también el apoyo de las autoridades. Uno de los ruegos es un mayor control del logotipo.

### Más apoyo financiero

Sobre todo en medidas de promoción, comunicación y divulgación del sistema de calidad de DOP, IGP y ETG, reforzadas por un presupuesto adecuado.

De cara a la próxima reforma de la PAC, se solicita que Bruselas prevea más ayudas para estas marcas de calidad y que los productores o ganaderos vinculados a este método de producción tengan un mejor trato en el reparto de los fondos. Además, el sector se inclina por que en la política agraria de la Unión haya una línea específica de ayuda para las DOP e IGP.

### Medidas contra el fraude

En especial, la palabra clave es vigilancia por el uso o el abuso de los nombres y de los términos que acreditan productos de calidad.

### Reglas más armonizadas

Para evitar por ejemplo la dificultad y las diferencias que algunas denominaciones de origen protegidas encuentran en sus trámites dependiendo de las regiones.

### Autorregulación de la producción

En este sentido piden a la Administración un trato mejor dentro de las leyes sobre Competencia. Las DO e IGP hablan de un marco igualitario a escala europea y citan el caso de algunas legislaciones nacionales, que consideran extremas, porque con el argumento de la libre competencia se restringen mucho las actuaciones del agricultor o ganadero para adaptar su oferta a la demanda.

\*Son las conclusiones del seminario sobre el "paquete de calidad alimentaria", organizado por la Oficina del Parlamento Europeo en España, durante el 30 de junio y el 1 de julio pasados y en el que han participado unos ochenta representantes de las DO, IGP y ETG, más autoridades de la CE, la Eurocámara y el MARM.

único o a los pequeños productores. La ponente "en la sombra" del informe del "paquete de calidad alimentaria" ha explicado que este recurso solo podrá usado de manera justificada en momentos determinados.

Los eurodiputados sostienen que para animar a más productores a registrar sus productos agropecuarios y productos alimenticios, todo el procedimiento y las reglas de protección de los productos registrados debe ser simplificado y acertado. Las nuevas normas reducirían el tiempo permitido por la CE para responder a una solicitud de registro de una marca de doce a sólo seis meses, así como el tiempo permitido para la presentación de objeciones, en el caso de que se contemplen en el informe definitivo que el PE apruebe en septiembre.

Con vistas a que los consumidores adopten decisiones de compra más claras, "hace falta un régimen más simple y más racionalidad cuando se diseñan sellos de calidad, para evitar que se multipliquen etiquetas", ha declarado Iratxe García, del grupo S&D.

La confusión o el desconocimiento del ciudadano son una dificultad a la hora de hacer rentable esas producciones de calidad y conseguir vender con éxito esos alimentos. Ambas eurodiputadas han admitido que hay que buscar equilibrios a la hora de proteger las DOP e IGP y de conseguir que los esquemas de etiquetado sean compatibles con otros. En ese sentido abogan por una mayor educación del consumidor para dar valor a estas enseñas.

### ETIQUETA PARA PRODUCCIONES DE ZONA DE MONTAÑA

"El sector lo venía reclamando desde hace tiempo". Así se ha pronunciado Esther Herranz, del grupo del Partido Popular Europeo. Los eurodiputados han defendido la creación de una nueva etiqueta opcional para "productos de la agricultura de montaña", un término que solo podrá emplearse para describir los productos cuyas materias primas procedan de zonas de montaña y sean allí transformados.

Este concepto definido de común acuer-

do en todos los Estados comunitarios venía contemplado en el reglamento de Desarrollo Rural, es decir, agricultura de montaña como zona desfavorecida por la climatología y la orografía. Pero desfavorecida no es sinónima de despoblada sobre el papel de los despachos. "España ha perdido la batalla en la inclusión de ayudas por parte de Bruselas para zonas despobladas", ha matizado la eurodiputada conservadora.

La comisión de Agricultura del PE ha sugerido también a la CE que considere la posibilidad de crear sendas etiquetas europeas para los productos provenientes de islas y para aquellos de la agricultura local y la venta directa. En este sentido, Isabel Bombal ha explicado que se deberían establecer criterios uniformes a nivel comunitario y una mayor delimitación sobre las condiciones aplicables para este régimen, por el que se podrá otorgar la denominación "producto de mi granja". Los eurodiputados piden al ejecutivo europeo que realice un estudio de impacto sobre estos dos sellos antes del 30 de septiembre de 2012.

Próximos cursos online



## cultivabio

Plataforma de formación y asesoramiento en agricultura ecológica

- agricultura ecológica (200 horas)
- introducción a la agricultura ecológica (100h)
- bases de la ganadería ecológica (100h)
- control biológico (100h)
- huertos escolares y educativos (100h)
- dinamización de huertos urbanos (100h)
- cómo crear una pequeña empresa de artesanía alimentaria ecológica (100h)
- distribución y venta de productos ecológicos (100h)
- creación y gestión de tiendas de productos ecológicos (100h)
- cocina ecológica energética (100h)
- conservas naturales de frutas y verduras (100h)
- comunicación del sector ecológico (100h)

Para más información:  [www.cultivabio.org](http://www.cultivabio.org)  [info@cultivabio.org](mailto:info@cultivabio.org)

Con la garantía de:

